

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1533/90 -hasta el 31 de mayo del corriente año- referente a la contratación de la señora Julia Jara Cañete con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio).

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION